

RESOLUCIÓN No. 446 de 2023
(Julio 31 de 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. 008 – 2023, CUYO OBJETO ES “CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día trece (13) de julio de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó el Concurso de Méritos No. 008 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: **“CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”**

Que el día diecinueve (19) de julio de 2023 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso del Concurso de Méritos No. 008 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre del Concurso de Méritos No. 008 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **ECOSIGMA S.A.S.** identificado con Nit. 901.523.522-6, representada legalmente por la señora **MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ MOSCOSO** identificada con C.C. No. 35.422.955 expedido en Zipaquirá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintiuno (21) de julio de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día veinticuatro (24) de julio de 2023.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día veintiséis (26) de julio de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **ECOSIGMA S.A.S.** identificado con Nit. 901.523.522-6, representada legalmente por la señora **MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ MOSCOSO** identificada con C.C. No. 35.422.955 expedido en Zipaquirá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. 008 DE 2023**, cuyo objeto es **“CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”**, al proponente la sociedad **ECOSIGMA S.A.S.** identificado con Nit. 901.523.522-6, representada legalmente por la señora **MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ MOSCOSO** identificada con C.C. No. 35.422.955 expedido en Zipaquirá, cuya oferta económica presentada corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$230.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución la señora **MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ MOSCOSO** identificada con C.C. No. 35.422.955 expedido en Zipaquirá, representante legal de la sociedad **ECOSIGMA S.A.S.** identificado con Nit. 901.523.522-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía,

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación